

10 años
~
ESPAÑA

Fundación
Orange



Dirección de la publicación:
Manuel Gimeno

Subdirección:
Blanca Villamía

Edición
Víctor Suárez Saa

eEspaña 10 años
© 2010 Fundación Orange
Edita: Fundación Orange
P. Empresarial La Finca
Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, Planta 2
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid
www.fundacionorange.es

Depósito Legal: M-26869-2010
Impreso en España - Printed in Spain

Diseño y Maquetación:
Sirius Comunicación Corporativa

Impresión:
OMÁN Impresores

Política de derechos de autor. Fundación Orange pone a disposición del público en general un acuerdo de licencia que puede aceptarse *online* para obtener permisos sobre este libro más amplios a los previstos por la normativa de derechos de autor. En concreto, Fundación Orange, previa aceptación del acuerdo de licencia, permitirá la reproducción, distribución y comunicación pública de este libro siempre y cuando se haga para uso privado y sin ánimo de lucro.



<https://www.coloriuris.net/contratos/e9c24d36dea11c64a305314072dc6f5e>

Impreso en papel fabricado con pastas vírgenes provenientes de fuentes certificadas por organismos independientes.

La Fundación Orange no se hace responsable de las opiniones expresadas por los distintos colaboradores en los diferentes artículos incluidos en esta publicación. Estas opiniones reflejan la visión de los autores y no necesariamente la de la Fundación Orange.

ciudadanos

> España: una década de transformación ciudadana inacabada

Enrique Dans
Profesor de Sistemas de Información
en IE Business School

Plantearse el uso que de la Red se hacía en España en el año 2000 ante los ojos de un usuario actual, es casi como retrotraerse a las películas de Pajares y Esteso de principios de la década de los 80. Fue en el año 2000 cuando, en mi proceso de regresar a España tras cuatro años de estancia en los Estados Unidos, rellené desde allí un largo formulario en la página web de una empresa de seguros de salud, para encontrarme con que mis datos, automáticamente, desaparecían en el éter. Tras varios infructuosos intentos, una llamada transoceánica a altas horas de la noche me dio la clave: "señor, es que la página web la cerramos a las cinco...".

La anécdota, obviamente, no refleja la generalidad de los desarrollos que había en la web en la España de principios de siglo. Había, por supuesto, muchas y muy buenas iniciativas, que en muchos casos no desmerecían a la experiencia de una persona acostumbrada a la vida en la California de la segunda mitad de la década de los noventa, el lugar donde según muchos, se estaba originando toda la revolución *online*. Sin embargo, algo fallaba: la adopción, tanto por parte del grueso de los ciudadanos, como por parte de la mentalidad de empresas e instituciones.

Por una serie de razones poderosas, y que han condicionado en gran medida el desarrollo de la red en nuestro país, la llegada de los usuarios a Internet fue notablemente más lenta que en otros países de su entorno. Entre las razones podemos destacar, en primer lugar, un proceso de privatización del monopolio estatal de comunicaciones en el año 1997 de características manifiestamente mejorables,

que generó la existencia de un mercado de muy escasa competitividad interna apoyado en la omnipresencia de un operador incumbente. La misma Neelie Kroes, Comisaria de Competencia de la Unión Europea, comentaba el daño hecho por ese incumbente a la economía española en su conjunto, al multar al antiguo monopolio con 152 millones de euros en julio de 2007.

Durante la última década, la oferta de precios de conectividad en España ha sido y continúa siendo sistemáticamente elevada, además de contar durante largo tiempo con un regulador en abierta y clara connivencia con el operador incumbente, que sólo en los últimos tiempos ha corregido en cierto sentido su actitud para pasar a proteger de una manera más efectiva los intereses de los consumidores. Si unimos a esto un tratamiento en los medios de información del fenómeno de la red que tendía a exagerar en gran medida problemas que, en realidad, se daban en porcentajes muy poco significativos, tenemos los ingredientes evidentes para entender la situación actual: un país con tasas de penetración de Internet notablemente inferiores a las de otros de nuestro entorno geográfico y económico.

En la actualidad, una parte significativa de la sociedad española se mantiene todavía al margen de la red, pero no debido en su mayoría a problemas de naturaleza económica o cultural, sino por puro y simple desinterés: ante las circunstancias de precio elevado, ausencia de estímulos por parte de los diversos estamentos administrativos y el clima de miedo y criminalización constante popularizado por los

> Una parte significativa de la sociedad española se mantiene todavía al margen de la red por puro y simple desinterés

medios de comunicación, estas personas son incapaces de encontrar una razón para asomarse a la red, sin duda el más formidable vehículo de difusión cultural y generación de riqueza jamás desarrollado por la mano del hombre.

A pesar de lo adverso de las citadas circunstancias, la sociedad en red en España se ha ido desarrollando con cierta pujanza. La primera década del siglo XXI se ha saldado con una muy fuerte penetración de fenómenos como los blogs y las redes sociales entre determinados segmentos de la población, que han ido viendo cómo crecía su influencia sobre el conjunto de la sociedad. Paralelamente, muchos medios de comunicación convencionales han ido aprendiendo de los blogs y adoptando algunas de sus características definitorias, tales como los vínculos permanentes, la inclusión de enlaces externos, la posibilidad de comentar en las noticias o la de remitir éstas a filtros sociales, como maneras de dinamizar su tráfico y adaptarse a las tendencias del consumo de información.

> Muchos medios de comunicación convencionales han ido aprendiendo de los blogs y adoptando algunas de sus características definitorias

Dotada de un razonable crecimiento y de una sana tasa de renovación, el panorama de la web participativa en España, en general, goza de buena salud, y se ha consolidado a lo largo de la década como una creciente influencia en la vida ciudadana. En el contexto europeo, nuestro país es una sólida referencia: resulta habitual ver las listas de popularidad del continente encabezadas por una fuerte presencia de nuestro país. Existe un importante tejido de blogs de los más diversos temas, que se convierten en muchos sentidos en pulso de la actividad y punto de contacto para muchos ciudadanos con los temas que les interesan, y que se ubica en un continuo que ocupa desde el más puro amateurismo hasta niveles de profesionalización notables. Una de las empresas líderes en medios sociales especializados en Europa, Weblogs SL, es española. Siguiendo de cerca la blogosfera española, pueden encontrarse sólidos referentes conversacionales acerca de los más variados temas, en soportes que van desde los propios blogs, hasta microblogs como Twitter, redes sociales como Facebook, o herramientas como Google Reader o Google Buzz. Cabe destacar, además, la pujanza de Menéame, un clon de la norteamericana Digg que se ha consolidado, con más de veinte millones de páginas vistas al mes, como uno de los más importantes centros neurálgicos del tráfico en la web en español: los principales medios de este país piden a sus lectores que envíen sus noticias a Menéame.

En este sentido, la sociedad española ha seguido un camino paralelo a lo largo de la década al experimentado por otros países, como los Estados Unidos: a princi-

> A pesar de lo adverso, la sociedad en red en España se ha ido desarrollando con cierta pujanza

> El panorama de la web participativa en España se ha consolidado, a lo largo de la década, como una sólida referencia

prios de siglo, la web en España estaba mayoritariamente constituida por páginas unidireccionales, propiedad en su mayoría de empresas y medios de comunicación, con una representación ciudadana sumamente escasa. La llegada progresiva de herramientas como los blogs, que iniciaron su popularización en el año 2003, o las redes sociales, que lo hicieron en el año 2006, ha posibilitado un crecimiento exponencial al rebajar las barreras de entrada necesarias para establecer una presencia en la web. Herramientas como Blogia, Fílmica, Bitácoras.com o LaCoctelera se unieron a las norteamericanas Blogger (adquirida por Google en el año 2003) o WordPress a la hora de proporcionar a los usuarios de habla hispana servicios de desarrollo y almacenamiento de blogs, creando un tejido intensamente vinculado de páginas personales y profesionales dedicadas a todo tipo de temas. Cada día más, la blogosfera avanza hacia convertirse en el auténtico ágora en el que se discuten todo tipo de cuestiones de actualidad, desde deportes hasta política, con una pujanza que mantiene a los responsables de medios convencionales entre la disyuntiva de integrarse en la tendencia mediante el desarrollo de sus propios blogs, o reclamar la protección mediante absurdos cambios de reglas del juego que lleguen hasta el punto de criminalizar algo tan esencial a la naturaleza de Internet como los mismísimos enlaces. La obsesión por asociar a los blogs con una especie de "parásitos" que viven de referenciar las noticias que ellos publican no oculta la verdadera intención de lograr un fin imposible: atribuirse el oligopolio de "las noticias", y evitar que quienes no son

"periodistas de carnet" puedan crear atención en torno a ellas: en los tiempos que corren, un auténtico absurdo conceptual.

Otros estamentos sociales también han ido avanzando hacia una integración en los medios sociales de la web. Algunos políticos, que en general comenzaron a utilizar la red con una perspectiva meramente utilitarista y vinculada a la convocatoria de elecciones, han ido en algunos casos señalados avanzando notablemente en su uso, y convirtiendo sus páginas en puntos de relación dinámica con los ciudadanos. La campaña de las presidenciales norteamericanas de 2008 ha dado a la blogosfera política y a las redes sociales una importante carta de naturaleza y ha incrementado el interés y atractivo de estas herramientas para algunos políticos. Otros, en cambio, mantienen hacia Internet las típicas actitudes de quienes temen lo desconocido, los clásicos clichés y temores habituales de la ignorancia, o instruyen a sus bases para dirigirse a sitios "del otro lado" e "invadirlos" con sus comentarios en contra, en una peculiar interpretación de "aquí tiene razón el que más grita".

El progresivo desarrollo de la sociedad civil en Internet en España ha venido vinculado al descubrimiento y popularización de aplicaciones prácticas identificadas con el uso de la red. Si la primera explosión histórica del número de usuarios de la red tuvo indudablemente como protagonista al correo electrónico, la segunda vino como consecuencia directa de la aparición de las tecnologías P2P. Aplicaciones como Napster, eDonkey o eMule mostraron su eficiencia a la hora de acceder a todo tipo

> La primera explosión histórica del número de usuarios de la red tuvo como protagonista al correo electrónico, la segunda a la aparición de las tecnologías P2P

de contenidos, fundamentalmente música, series y películas, con una serie de atractivos poderosísimos de cara al usuario: además de la gratuidad, que a pesar de las interpretaciones de la industria, nunca fue el valor fundamental, estaba la ilimitada profundidad del catálogo, que llevaba a que mientras la industria audiovisual ofreciese únicamente acceso a los llamados "hits" o "superventas", la red proporcionase, en cuestión de unos pocos clics, la posibilidad inmediata de acceder a cualquier obra existente sin ningún tipo de limitación, y además en un modelo de interacción no humano, sin molestar absolutamente a nadie y disponible a cualquier hora del día o de la noche. Sin duda, la popularización de aplicaciones P2P generó un gigantesco éxodo de usuarios hacia la red, atraídos por la promesa de un acceso total a la cultura, y presas en gran medida de una súbita vocación por el "coleccionismo radical", por almacenar todo aquello que encontraban, en muchos casos muy por encima de sus posibilidades de llegar a consumirlo. La expansión del número de usuarios fue rapidísima y sorprendente, llevada por un poderoso efecto social y por una marcada explotación del tema por parte de las operadoras.

Sin duda, la popularización del P2P marcó un antes y un después en la red española, sobre todo en el sentido de provocar una enorme migración de usuarios desde las entonces populares conexiones de tipo *dial-up*, hacia la entonces incipiente banda ancha: el ADSL. Dicha transición, unida a la proliferación de la tarifa plana, educó a los usuarios en un modelo de interacción diferente, en la aproximación a una economía de la abun-

dancia, en la que un ordenador podía perfectamente mantenerse conectado intercambiando datos a lo largo del día. Este cambio circunstancial, unido al progresivo pero todavía incipiente desarrollo de la movilidad, tendría una gran importancia pocos años después con la aparición de la web social, caracterizada por una intensidad de uso muy superior.

Sin embargo, la popularización del P2P, pese a significar una fortísima difusión del número de usuarios de la red y de un esquema de uso mucho más avanzado, marcó también el principio de los problemas derivados del enfrentamiento de "lo viejo contra lo nuevo". Llevados por una interpretación radical del concepto de derechos de autor, las empresas de contenidos se negaron a ver las ventajas de un sistema de distribución en el que la fricción prácticamente desaparecía, y se dedicaron a defender el viejo sistema de venta de copias de CD, que obviamente debía morir a manos del nuevo. En lugar de intentar desarrollar nuevos modelos de negocio sobre una tecnología cuya difusión era a todas luces completamente imparable, las empresas intermediarias pretendieron absurdamente enfrentarse a los usuarios, insultarlos, perseguirlos e intentar engañarlos mediante argucias legales que intentaban hacer ver, falsamente, que el nuevo comportamiento definido por el uso del P2P era de alguna manera delictivo. Las sucesivas negativas de los jueces españoles, a lo largo de múltiples casos, a criminalizar a los usuarios por un uso sin ánimo de lucro llevaron a una batalla que fue escalando progresivamente en intensidad, y a una presión cada vez mayor de los *lobbies* de la

> En prácticamente todos los casos en los que se intenta crear leyes específicas para Internet, todo podía haberse solucionado mediante una aplicación razonable de la legislación vigente

industria audiovisual ante el poder político, intentando que su negocio fuese protegido de manera artificial. Los usuarios asistían a esta batalla atónitos: mientras el lanzamiento de tarifas planas hacía énfasis en la cantidad de contenidos que podían bajarse de la red gracias a ellas y el uso se popularizaba hasta convertirse en un hábito plenamente implantado y socialmente aceptado, el gobierno, espoleado por la industria de los contenidos, lanzaba campañas en las que se pretendía criminalizar el uso de este tipo de programas, en una situación que no tenía ni pies ni cabeza. El uso de falacias sucesivas, como la equiparación con bienes físicos de consumo rival o el uso de metáforas desafortunadas, contribuía a debilitar las posiciones de los intermediarios de la creación cultural, que veían cómo se enfrentaban a una batalla imposible de ganar mientras se enemistaban progresivamente con los que hasta entonces habían sido sus clientes.

En el año 2002 se aprobó la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (LSSI), tras una tramitación compleja en la que se pusieron de manifiesto algunas tentaciones liberticidas y, sobre todo, una vocación por la hiperinflación legislativa: en prácticamente todos los casos en los que se intenta crear leyes específicas para Internet, todo lo que la nueva ley preveía podía haberse solucionado perfectamente mediante una aplicación razonable de la legislación vigente. La oposición a la LSSI desde la red dejó patente el problema: los políticos ignoraban completamente cualquier respuesta ciudadana que no consistiese en echarse a las calles, y desconocí-

an asimismo las consecuencias de intentar "regular" Internet mediante leyes a medida que acababan resultando de imposible cumplimiento o redundando en desventajas claras para quienes querían lanzar iniciativas en la red española. La red, para el político medio, era algo difuso y perfectamente prescindible, algo que podía perfectamente ser ignorado, cuando no directamente una amenaza.

El enconamiento de las posiciones de la industria y su acceso privilegiado al poder político determinó el establecimiento de un canon sobre una serie de soportes escogidos de manera completamente arbitraria, que el gobierno pactó de manera precipitada con las entidades de gestión para asegurarse el apoyo de los artistas de cara a las elecciones generales de marzo de 2008. Este canon se encontró con una encendida resistencia entre los usuarios, que lo interpretaron como una medida completamente abusiva e injustificada, que penalizaba arbitrariamente la adquisición de productos relacionados con la tecnología con el fin de apoyar una industria, la de las copias, con clara fecha de caducidad. La sociedad civil observó la aparición del canon con total estupor: no sólo supone, en algunos casos, un sobreprecio superior al precio del producto, sino que se supone sirve para compensar unas copias privadas que, sin embargo, la industria y los políticos insisten en seguir criminalizando. El hecho de que, además, sea una especie de pseudoimpuesto recaudado no por el Estado, sino por una sociedad privada opaca, que opera en régimen de monopolio y que no revela cómo lo reparte posteriormente, empeora la situación todavía más. Sin embargo, la

reacción de la clase política volvió a ser exactamente la misma: las protestas de la ciudadanía fueron completamente ignoradas, y en la votación final, el canon fue aprobado. La clase política, ante la tesitura de intentar defender a aquellos votantes que les habían escogido para los cargos que ocupaban, preferían optar por defender los intereses de los intermediarios de la propiedad intelectual.

Sin embargo, a pesar de la fuerte persecución del P2P emprendida por esos *lobbies*, los jueces han ido alineando sus veredictos con la opinión de los ciudadanos un juicio detrás de otro. Ninguno de los juicios con los que la industria intermediaria de los derechos de autor ha ido atacando a los ciudadanos ha resultado en veredictos que favoreciesen a los intereses de la industria: en todos los casos, los ciudadanos han resultado exculpadados, los casos han sido sobreseídos por ausencia de delito, o incluso se ha llegado a sancionar a la parte acusadora por mala fe procesal. La estrategia de la parte acusadora ha utilizado desde el matonismo judicial (amenazar con procesos largos y farragosos que conllevarían gastos importantes a los acusados) hasta la intoxicación informativa (presuntas redadas cubiertas abundantemente por los medios que posteriormente resultaban en acusaciones falsas o sobreseídas). Uno tras otro, los juicios planteados por la industria fueron siendo perdidos por ésta, en una prueba constante del sinsentido al que se enfrentaban.

Pero si la concesión del canon supuso el comienzo de la fractura entre los políticos y los ciudadanos en todo lo referente a la

red, los hechos posteriores terminaron de empeorar la situación: a principios de diciembre de 2009, la web española dio una prueba más de su madurez. La introducción por parte de las entidades de gestión de derechos de autor de una proposición final en un anteproyecto de ley de economía sostenible que equiparaba la protección de los derechos de autor con cuestiones como la protección del orden público, de la infancia y la juventud, de la salud o de la dignidad de las personas desencadenó una inmediata reacción que se plasmó en la redacción conjunta de un manifiesto que, en cuestión de horas, inundó la web con más de novecientas mil apariciones. El Gobierno se vio obligado a reaccionar: en 24 horas, convocó a algunos de los autores del mismo a una reunión con la Ministra de Cultura en la que se hizo patente la ausencia de una voluntad negociadora, e intentó aclarar los términos de la protestada disposición final con declaraciones públicas del Presidente del Gobierno y de varios ministros y vicepresidentes. La presión popular que demandaba cambios en dicha ley tuvo como resultado que el Gobierno se enrocase en sus posturas: si en el planteamiento inicial se posibilitaba el cierre administrativo de páginas web por parte de una comisión dependiente del Ministerio de Cultura, algo a todas luces inconstitucional, en la versión revisada se propuso un pesado artificio jurídico que mediante el cambio de dos leyes, un Real Decreto y una Ley Orgánica, se daba lugar a la aparición de unos tribunales especiales contruidos a la medida de las entidades de gestión de derechos de autor, en lo que significaba una clarísima falta de res-

> La concesión del canon supuso el comienzo de la fractura entre los políticos y los ciudadanos en lo referente a la red

> El año 2010 nos ha traído un nuevo frente de debate, esta vez sobre la neutralidad de la red

peto al conjunto de la ciudadanía. España, a efectos de la red, pasaba a ser un país en el que, parafraseando a George Orwell en su *Rebelión en la granja*, "unos ciudadanos eran más iguales que otros". La reacción de los intermediarios culturales al ver que los jueces no les daban la razón se convertía en un patético "los jueces no tienen ni idea, vamos a cambiar de jueces".

El año 2010 nos ha traído un nuevo frente de debate, esta vez sobre la neutralidad de la red. Frente a planteamientos, como el defendido por el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que exigen que Internet siga fiel al principio de neutralidad de la red como única manera de preservar su naturaleza abierta e igualitaria, surgen voces que amenazan con un futuro mucho más parecido al de la televisión, con "canales" y "licencias" para acceder a velocidades más rápidas mientras las páginas creadas por los ciudadanos se ven relegadas a accesos de menor categoría. La naturaleza abierta y neutral de Internet en discusión y contando incluso con el inicial visto bueno gubernamental.

El resumen de toda una década de la relación entre red y ciudadanía en España está formado por dos tendencias: por un lado, la adquisición de una importancia creciente de la red en la vida cotidiana de los ciudadanos: en pleno siglo XXI, cada vez más ciudadanos consideran la red una parte importante de sus vidas, un medio a través del cual se relacionan, se informan, adquieren productos y servicios, etc. Y tristemente, en paralelo, la actitud negativa de los *lobbies* de intermediarios de la propiedad intelectual, de algunas empresas de telecomunicaciones

y de una clase política que si bien ignoraron Internet cuando estaba en las primeras fases de su curva de adopción, fueron progresivamente dándose cuenta de dicha importancia y adoptando cada vez una actitud más restrictiva y obsesionada con el control, con tan solo algunas honorosas excepciones. El balance son diez años duros para la ciudadanía, donde cada conquista ha sido el fruto de ataques constantes, de duras imposiciones y de insultos a la inteligencia. Diez años de conexiones lejos de los estándares europeos (OCDE dixit), de incompreensión, de manipulación, de mentiras sobre la red propaladas a través de los medios de comunicación: a los usuarios de Internet se les ha tildado de ladrones, de piratas, de pederastas, de marginados, de asociales, de "pendejos"... sí, ser internauta en España es toda una prueba de perseverancia ante la adversidad. Diez años que han alimentado el desarrollo progresivo de un ciberactivismo digital, de un tejido de personas dispuestas a reaccionar desde sus medios, desde sus blogs, sus páginas, sus foros y sus diversas formas de presencia en la web ante cada nueva agresión, cada nuevo intento de recorte de libertades. En diez años, la red en España ha enseñado a sus habitantes que los derechos y las libertades no se consiguen sin lucha, y los ha preparado para lo que pueda venir en esa batalla escenificada de "lo viejo contra lo nuevo". Diez años después, sólo puede haber una conclusión: aún estamos al principio. ■

> Diez años después, sólo puede haber una conclusión: aún estamos al principio

10 años
CE

Fundación
Orange

